INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS		
Modalidad de selección	**CONVOCATORIA PÙBLICA**	
Número	**CONVOCATORIA PÙBLICA No. ECSNSC-001-2024**	
Objeto del proceso de selección	**“DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE VETAS SANTANDER”**	
Fecha reunión	**04 DE MARZO DE 2024**	
Presupuesto oficial	**CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($101.034.439.oo)**	
Fecha máxima presentación propuestas	**4 DE MARZO DE 2024 HASTA LAS 10:00 AM**	
Fecha de evaluación	**4 DE MARZO DE 2024**	
Miembros del comité	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	ANA YOLANDA ORTIZ RAMIREZ SANDRA DEL PILAR RANGEL LEÒN	CONTADORA E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN GERENTE E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Acto administrativo de designación del Comité evaluador	Mediante Resolución No. 002 del 28 de Febrero de 2024; fue conformado el Comité Evaluador del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. ECSNSC-001-2024 01	
Objeto de la reunión	Realizar la evaluación de las Subsanaciones allegadas dentro del término Legal correspondiente al proceso de selección.	
Orden del día	- Evaluación jurídica - Evaluación de Capacidad Financiera y Organizacional - Experiencia del Proponente - Evaluación técnica - Conclusiones del informe - Deliberaciones - Recomendaciones	

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE INFORMACIÓN GENERAL	PROPONENTE No. 1
RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL	N/A

NIT	900.490.928-5
DIRECCIÓN	CALLE 15 No. 17-75
CIUDAD	Bucaramanga
REPRESENTACIÓN LEGAL	MARCO AURELIO RUEDA SANTANA
CEDULA CIUDADANÍA No.	1098735273
TELÉFONO	607-6845456
E-MAIL	ingelectrosas@gmail.com

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

N°	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA – CONFLICTO DE INTERESES	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
1	INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE

N°	PROPONENTES	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES	CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES
1	INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA					V. Requisitos Habilitantes. Componentes de Evaluación de la Propuesta. CUMPLE / NO CUMPLE
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
CRITERIOS HABILITANTES		Mayor o igual a 6	Menor o igual a 0.30	Mayor o igual a 8 o indeterminado	Mayor o igual a 0,1	Mayor o igual a 0,1	
1	INGENIERIA ELECGTROMECANICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

2.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

N°	PROPONENTE		
1	INGENIERIA ELECTROMECANICA SAS	**EXPERIENCIA GENERAL** "Para la acreditación de las condiciones mínimas de experiencia del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia con hasta **dos (02) CONTRATOS** ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, dónde la sumatoria debe ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de labores iguales o similares al objeto contractual, esto es **DOTACIÓN Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS BIOMÉDICOS**, identificados con el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), para lo cual se requiere que los contratos aportados deberán acreditar la totalidad de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes RUP…".	**CUMPLE**
		DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES. Los documentos técnicos que se deben adjuntar son: 1. Ficha técnica de todos los ítems ofertados. 2. Carta de garantía de los equipos biomédicos. 3. Carta de disponibilidad de accesorios y repuestos de los equipos médicos, cuando aplique. 4. Declaración del proponente en la que conste que ningún equipo es re manufacturado, ni re empacado, deben ser equipos originales. 5. Carta de certificación de mantenimiento preventivo para los equipos médicos, cuando aplique. 6. Registro Sanitario o certificación expedida por el INVIMA. 7. Certificado de capacidad de Almacenamiento y acondicionamiento CCAA.	**1. CUMPLE - SUBSANO** **2. CUMPLE** **3. CUMPLE** **4. CUMPLE** **5. CUMPLE** **6. CUMPLE** **7. CUMPLE**
		EXPERIENCIA TECNICA Con el ánimo de garantizar el soporte postventa de la **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN HOSPITALARIA Y/O EQUIPOS BIOMÉDICOS** adquirida por la **E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE VETAS**, es necesario que el proponente cuente en su planta de personal vinculado laboralmente, con un (01) Ingeniero Biomédico, (01), como soporte técnico durante el periodo de garantía y sea el mismo proveedor que preste el servicio	**CUMPLE**

		postventa, para atender de manera oportuna eventos de mal funcionamiento o fallas de los equipos y atienda los mantenimientos programados durante el tiempo de la garantía que acompaña los equipos. Lo anterior tiene la finalidad de evitar demoras y tercerización del servicio pues es el mismo proponente quien debe garantizar el buen funcionamiento de los equipos	
		PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO El proponente debe demostrar que cuenta con: Un (01) INGENIERO BIOMEDICO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INVIMA con el 100% de dedicación con el proponente, con una experiencia no menor de cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	**CUMPLE**
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El proponente debe acreditar mediante constancia emitida por la respectiva ARL, que tiene implementado los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una valoración del 100% igualmente que cuenta con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una acreditación del 100% emitida por el Ministerio del Trabajo. Adicional a ello, el proponente de acreditar que cuenta con un profesional en Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo vinculado mediante un contrato laboral vigente, encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual debe anexar hoja de vida, planilla de seguridad social donde se evidencie el pago de aportes de los últimos seis (06) meses (el aportante debe ser el proponente); adicionalmente debe adjuntar el diploma de su especialización junto con la resolución que concede la licencia para la prestación de los servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo emitida por el ente respectivo.	**CUMPLE**
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NOMBRE DE DOTACION: ANALIZADOR DE TIRAS DE ORINA CANTIDAD: 1 DESCRIPCION: 1. Con memoria interna. 2. Con impresora incorporada 3. Con capacidad de medir ERY (eritrocitos) o BLD (sangre), BIL (bilirrubina), UBG (urobilinógeno), KET (cuerpos cetónicos), GLU (glucosa), PRO (proteína), NIT (nitrito), LEU (leucocitos), Ph. 4. Portátil 5. Con capacidad de leer tiras reactivas de orina. 6. Con pantalla LCD o superior. 7. Con interfaz serial Rs232	**1. CUMPLE** **2. CUMPLE** **3. CUMPLE** **4. CUMPLE** **5. CUMPLE** **6. CUMPLE** **7. CUMPLE** **8. CUMPLE** **9. CUMPLE** **10. CUMPLE** **11. CUMPLE**

			ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA	1	1. Medición de hemoglobina glicosilada (HbA1C). 2. Con pantalla táctil. 3. Equipo con dimensiones máximas de ancho 20 cm, alto 19 cm y Tondo 32 cm. +/-20% 4. Tiempo para procesar resultados menor o igual a 6 segundos. 5. Con puerto USB. 6. Con memoria para almacenar registros.		
			EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2	1. Con cordones en espiral y dos mangos. 2. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED. 3. Requerimiento eléctrico 110 V (+/-10%). 4. Voltaje de 3.5 V, con transformador de pared. 5. Encendido automático al retirar el mango de la base y apagado automático al colocarlo nuevamente en la base. 6. Oftalmoscopio: mínimo con 5 aperturas y 2 filtros, con 18 lentes para dioptrías dentro del rango de -1 a +20 o mejor. 7. Otoscopio con transmisión de luz LED.		
			TENSIOMETRO DE PARED	3	1. Rango de medición de 0 a 300 mmHg. 2. Precisión de 41-3 mmHg a inferior. 3. Tamaño caratula con diámetro mínimo de 140 mm, 4. Perilla de insuflación. 5. Brazaletes para adulto.17. Con marcapasos externo.		
			EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLOGICO	1	Cabezote: 1. Potencia mínima de 650 W. 2. Rango de KV hasta 70 KV. 3. Rango de mA hasta 10 mA. 4. Distancia de trabajo loco- piel de 20 cm a superior. 5. Filtración total de 2.2 mm o inferior. Tubo de Rayos X: 6. Punto focal de 0.8 mm o inferior. Timer: 7. Tiempo de exposición entre 0.01 seg y 3.2 seg o inferior. Panel de control: 8. Con pantalla digital. 9. Baton de programación para niño y adulto. 10. Control de parámetros de exposición KV. Requerimientos eléctricos: 11. 110V (+1-10°/0)160 Hz. 12. Corriente máxima 8.5 Amp.		
			CONCENTRADOR DE OXIGENO	2	1. Peso máxima 15 Kg. 2. Pureza del oxígeno de 93% ± 3%. 3. Flujo desde 1Umin o inferior a 5 L/min o superior. 4. Nivel de ruido < 45dB.		

			5. Con alarma pureza del oxígeno. 6. Requerimientos eléctricos 110/(+/-10%)/60 Hz. 7. Modo de funcionamiento continuo.
BASCULA GRADO MEDICO	2		1. Equipo digital con rango de medición de 0 a 150 Kg o superior. 2. Funcionamiento con baterías o adaptador de voltaje. 3. Función conversión Lb/Kg. 4. Pantalla visualización de datos 5. Resolución mínima 0.1 Kg. 6. Apagado automático
DOPPLER FETAL	2		1. Pantalla LCD o TFT mínima de 1 a 4 pulgadas 2. Rango de latidos cardiacos fetales de 50 o inferior a 210 rpm o superior. 3. Resolución 1 bpm o menor. 4. Potencia de salida de audio 0.5 W o superior. 5. Transductor de ultrasonido de 2 Mhz o superior. 6. Apagado automático. 7. Operación con batería recargable. 8. Tiempo de autonomía de la batería 90 minutos o Superior
CAMILLA GINECOLOGICA	2		1. Operación mecánica. 2. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. 3. Tapizado en material impermeable y lavable. 4. Mínima dos secciones. 5. Juego de estribos. 6. Levante de espaldar.
NEBULIZADOR	1		1. Portátil. 2. Presión máxima del compresor 35 psi. 3. Flujo de aire mínimo de 4 L/min. 4. Tamaño de la partícula mínima de 0.5 micrones. 5. Operación modo continuo. 6. Tasa de nebulización ajustable desde 0.2 ml / min o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/60 Hz o batería recargable.
LAMPARA DE FOTOCURADO	1		1. Lampara luz LED. 2. Longitud de onda con rango de valores entre 450 nm y 515 nm. 3. Con batería. 4. Requerimientos eléctricos AC 110V (+/-10%)160 Hz. 5. Tiempo de polimerización hasta 20 segundos. 6. inalámbrica

3. CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico, financiero, experiencia y técnico establecidos en el pliego de condiciones definitivo de participante que se presentó la oferta dentro del proceso de Selección Abreviada – CONVOCATORIA PÙBLICA No. ECSNSC-001-2024, cuyo objeto es **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE VETAS SANTANDER"**; se concluye lo siguiente:

RESUMEN DE LA CONDICION ACTUAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES		
		DE ORDEN JURIDICO	DE ORDEN FINANCIERO	DE ORDEN TECNICO
1	**INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. FIRMAS

	NOMBRES	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL	FIRMA
Miembros del comité Evaluador	ANA YOLANDA ORTIZ RAMIREZ	CONTADORA E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
	SANDRA DEL PILAR RANGEL LEÒN	GERENTE E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	